



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Programa y Presupuesto para 2002-2003**b) Tratamiento del superávit de 2000-2001****Introducción**

1. Los resultados financieros del Programa y Presupuesto de la OIT para 2000-2001 se someten a la Comisión en el primer punto de su orden del día de la presente reunión del Consejo de Administración¹. Como se indica en dicho documento, el bienio finalizó con un superávit de 100.925.636 francos suizos o, lo que es lo mismo, 57.020.133 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario de 1,77 francos suizos por dólar EE. UU. Este superávit se debe al hecho de haberse recibido una cantidad considerable de contribuciones atrasadas, lo cual redundó en un excedente de los ingresos con respecto al nivel del Programa y Presupuesto para 2000-2001, y no refleja un gasto inferior al del presupuesto aprobado. Aunque las contribuciones recibidas superaron el total de las contribuciones prorrateadas para 2000-2001, el excedente no dio lugar a que el Director General aumentase los gastos ya que el artículo 13 del Reglamento Financiero sólo autoriza al Director General a efectuar gastos sin exceder de los créditos consignados por la Conferencia.
2. Las contribuciones atrasadas se deben al no pago de contribuciones prorrateadas en el ejercicio económico correspondiente. En espera del pago de tales contribuciones, el Director General está autorizado, en virtud del artículo 21 del Reglamento Financiero, a retirar sumas del Fondo de Operaciones o a contratar préstamos. Tales retiros o préstamos, de no haber sido reembolsados en el mismo ejercicio económico, hubieran redundado en la fijación de contribuciones adicionales de los Estados Miembros². Al respecto, el artículo 18 del Reglamento Financiero estipula que, en efecto, cuando se haga efectivo el pago de las contribuciones atrasadas que originaron la fijación de contribuciones adicionales, el superávit que resulte se acreditará a los Estados Miembros.
3. Las contribuciones atrasadas recibidas durante 2000-2001 corresponden a sumas adeudadas por Estados Miembros, que debían financiar actividades de la Organización en

¹ Documento GB.283/PFA/1.

² De conformidad con el artículo 21 del Reglamento Financiero, edición 2001.

bienios anteriores. No obstante las disposiciones del artículo 21 del Reglamento Financiero, en interés de una gestión financiera prudente la Oficina ha adoptado como práctica proponer reducciones en el nivel de gastos al Consejo de Administración cada vez que se prevean déficit considerables en los ingresos. Al tomar voluntariamente esas medidas de precaución cada vez que ha sido necesario, la Oficina ha evitado déficit importantes, así como cualquier endeudamiento. Ahora bien, esta práctica se ha aplicado a costa de reducciones en los programas y en las inversiones en infraestructura. Si no se hubiesen tomado esas medidas, la Oficina habría podido seguir gastando la cuantía total del presupuesto, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Financiero, lo cual habría dado lugar a déficit presupuestarios. En tal caso, hubiese sido necesario fijar contribuciones adicionales a los Estados Miembros, y no se habría podido efectuar el reembolso de las sumas adicionales prorrateadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Financiero, hasta no haberse recibido las contribuciones atrasadas. La disciplina financiera aplicada por la Oficina ha permitido evitar, por lo tanto, fijar contribuciones adicionales a los Estados Miembros.

4. La Comisión tal vez considere oportuno recordar las medidas tomadas en recientes ocasiones cuando se registraron superávits similares:
 - a) en el bienio 1990-1991, la Conferencia autorizó que se destinasen 12.324.000 francos suizos (63 por ciento) de un superávit total de 19.369.458 francos suizos a inversiones en comunicaciones, sistemas de información, procesamiento de datos y otros sistemas, incluido el de votación electrónica para la Conferencia y una transferencia al Fondo de Construcciones y Alojamiento;
 - b) en el bienio 1992-1993, la Conferencia autorizó destinar 21.729.700 francos suizos (90 por ciento) de un superávit total de 24.230.335 francos suizos para programas prioritarios e inversiones en equipo y tecnologías de la información;
 - c) en el bienio 1998-1999, la Conferencia autorizó destinar 38.250.000 francos suizos (93 por ciento) de un total de 41.711.581 francos suizos al establecimiento de un Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información.

En los tres casos, el remanente de los superávits se acreditó a los Estados Miembros, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento Financiero.

5. Tras amplias consultas, y en vista de los precedentes de la pasada década, el Director General propone destinar alrededor del 90 por ciento del superávit para 2000-2001 (90.801.000 francos suizos o 51.300.000 dólares de EE.UU. al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar de EE.UU.) a prioridades urgentes e inversiones con plazo determinado. De procederse así, quedaría una suma de 10.124.636 francos suizos para acreditar a los Estados Miembros.
6. Las propuestas del Director General con respecto a la utilización del superávit toman en consideración las insuficiencias de recursos que se derivan de la disminución de los recursos reales del presupuesto ordinario durante un período de reforma, de aumento de la visibilidad y de incremento de la demanda de servicios. Las propuestas se describen a continuación bajo dos epígrafes:
 - I. Nuevas necesidades y oportunidades.
 - II. Fortalecimiento de las capacidades institucionales previsto en el Marco de Políticas Estratégicas.
7. Los gastos propuestos constituirían una inversión única, no renovable, que no crearía obligaciones que puedan perdurar en el futuro. Los fondos se mantendrían en cuentas de

proyecto separadas, que incluirían, cuando sea oportuno, al Fondo de Construcciones y Alojamiento y al Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información. Cada propuesta se acompaña con un enunciado respecto de los resultados previstos, en consonancia con los principios relativos a la gestión basada en los resultados. No se efectuará ningún gasto sin la aprobación previa del Director General, que se basará en propuestas detalladas. La Oficina informará periódicamente al Consejo de Administración sobre la utilización de esos fondos, principalmente mediante el informe sobre la aplicación del programa, que proporciona una información integral sobre las actividades de la OIT. Los gastos han de efectuarse en el transcurso de un período de cuatro años.

I. Nuevas necesidades y oportunidades

8. Un aspecto esencial de la eficacia desde el punto de vista organizativo en un mundo en rápida evolución es la capacidad para responder rápidamente cuando surgen nuevas necesidades y oportunidades. A pesar de los grandes esfuerzos desplegados para racionalizar las operaciones, la capacidad de respuesta de la OIT ha declinado inevitablemente como resultado de las reducciones de programas. Una serie de cuestiones que el Consejo de Administración ha planteado recientemente requieren el aporte inmediato de recursos si se quiere evitar que redunden en reducciones no planificadas en programas aprobados. Otras cuestiones imprevistas, tales como las respuestas a las crisis, trascienden la capacidad actual de la OIT. Algunos de estos gastos, en particular las inversiones en la mejora de la seguridad, son inevitables en el clima internacional actual. Otros gastos están destinados primordialmente a apoyar las actividades en los planos regional y nacional.
9. *Una reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo.* Esto ya ha sido aprobado en principio por el Consejo de Administración. Se trata de una oportunidad vital para aplicar el nuevo enfoque integrado para abordar las normas internacionales del trabajo en un sector que se enfrenta a nuevas preocupaciones en materia de seguridad, así como a problemas de larga data. En vista del alcance de todas las normas marítimas, los trabajos preparatorios son especialmente importantes y se requiere contar con expertos adicionales para el análisis jurídico y la elaboración de disposiciones ante la necesidad de refundir más de 60 convenios y recomendaciones de la OIT en el ámbito marítimo. Se requieren recursos para una reunión preparatoria en 2004 a fin de llevar a cabo una primera discusión del nuevo instrumento propuesto, y una reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2005 para adoptar dicho instrumento. Se prevé que esta reunión requerirá comisiones adicionales para tratar cuestiones sustantivas y temas específicos, así como cuestiones jurídicas y de procedimiento, particularmente para abordar las cuestiones relativas a las disposiciones finales con respecto a los 60 instrumentos de que se trata.

Resultados previstos: Mayor impacto de las normas marítimas como resultado de la mejora de su pertinencia y coherencia.

Recursos: 3,2 millones de dólares de EE.UU.

10. *La Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.* Se propone asignar fondos para cubrir el costo total de la Comisión Mundial, en lugar de depender de los posibles ahorros en la Parte I del Presupuesto. Como quedó demostrado en el ejercicio 2000-2001, no sería prudente contar por adelantado con tales ahorros. Además, desde que se propuso el presupuesto para esta Comisión, en noviembre, el interés por la labor de la misma y las expectativas con respecto a su informe han cobrado proporciones mucho mayores. La Comisión brindará una oportunidad sumamente importante y destacada de modificar los términos del actual debate sobre la globalización y de mostrar que la OIT tiene un papel esencial en la problemática global. No obstante, la mayor notoriedad implica

también que los resultados de la Comisión serán examinados con espíritu crítico desde una diversidad de perspectivas, y que los riesgos de fracaso son mayores. Es esencial, pues, obtener resultados de calidad excepcional. Es importante, por lo tanto, proporcionar pleno apoyo a la Comisión. Esto incluye consultas adicionales, acceso a conocimientos especializados e investigaciones tanto dentro como fuera de la Oficina, y un apoyo adecuado a la vez en el plano administrativo y en el ámbito de las comunicaciones. Se han hecho comparaciones con las disposiciones adoptadas para comisiones similares organizadas por otras instituciones, de las cuales se desprende que el presupuesto que se propone a continuación es un mínimo necesario. La nueva estimación es el total necesario para la Comisión, incluida la suma estimada inicialmente.

Resultados previstos: Una mayor conciencia de las repercusiones sociales de la globalización; una acción internacional para lograr que la globalización sea un medio para promover el trabajo decente, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo.

Recursos: 2,8 millones de dólares de EE.UU.

- 11. Normas internacionales del trabajo: enfoque integrado y evaluación del impacto.** El Consejo de Administración ha dedicado considerables esfuerzos durante los últimos años a la cuestión de una acción más eficaz en la relación con las normas. Se han hecho importantes progresos en cuanto a determinar las normas cuya promoción es prioritaria y a desarrollar un nuevo enfoque integrado para la futura elaboración de normas. Es necesario secundar esto mediante una labor en profundidad sobre las cuestiones propuestas para el enfoque integrado de la elaboración de normas y la evaluación de su impacto. Esto dará lugar a propuestas y medidas sobre la mejora de la promoción de las normas.

Resultados previstos: Preparación en profundidad de los temas seleccionados para la elaboración de normas con arreglo al enfoque integrado; y refuerzo de la promoción de las normas.

Recursos: 2 millones de dólares de EE.UU.

- 12. Respuesta a las crisis y emergencias.** Por definición, la respuesta a las crisis no puede planificarse; los recursos existentes son insuficientes para responder a las crisis que ya estaban planteadas en las primeras semanas de este bienio. La OIT tiene ahora una actitud más activa con respecto a la respuesta a las situaciones de crisis; este enfoque ha mostrado que la reacción rápida tiene un verdadero impacto en las perspectivas de desarrollo a largo plazo. Al mismo tiempo, este impacto depende de la capacidad para responder inmediatamente por medio de una presencia local, de la elaboración de proyectos, de actividades piloto y de servicios de asesoramiento. Asimismo, la respuesta a las crisis tiene que abarcar toda la gama de objetivos de la OIT, lo que requiere un enfoque intersectorial, y no debe limitarse a los casos de conflicto y desastres, sino que debe incluir las situaciones de emergencia desde el punto de vista económico y social. Se necesitan recursos para responder a las crisis y a las situaciones de emergencia económica y social, por ejemplo, en Afganistán, Argentina, los países de la CEI, Palestina y algunos países africanos. Las reuniones recientes sobre las repercusiones de la tragedia del 11 de septiembre en la aviación civil y el sector de la hotelería y el turismo abrieron nuevas vías para la movilización de la OIT ante las crisis.

Resultados previstos: Respuestas integradas a las crisis y a las situaciones de emergencia económica y social en un número mayor de Estados Miembros.

Recursos: 6,5 millones de dólares de EE.UU.

13. *Inversiones en construcciones y alojamiento.* En esta reunión del Consejo de Administración la Comisión tiene ante sí dos documentos³ en los que se propone la utilización del Fondo de Construcciones y Alojamiento para financiar la construcción de nuevos locales para la Oficina Regional de la OIT para las Américas en Lima y la instalación de locales adicionales de oficina en la sede. Si el Consejo de Administración aprueba dichas propuestas, el saldo disponible en el Fondo de Construcciones y Alojamiento se reducirá a 1,4 millones de dólares de EE.UU.⁴. Con el fin de mantener el Fondo en un nivel que permita hacer frente a otras utilidades potenciales, incluida la necesidad de espacio adicional para la Oficina Regional de la OIT para África en Abidján, el mejoramiento del equipo de detección de incendios y el reemplazo y renovación del equipo y las cabinas de interpretación en la sede, el Director General propone transferir al Fondo de Construcciones y Alojamiento la suma de 5,5 millones de dólares de EE.UU. Toda propuesta para utilizar recursos del Fondo de Construcciones y Alojamiento habrá de someterse, por supuesto, a la aprobación previa del Consejo de Administración, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Financiero.

Resultados previstos: Una mayor funcionalidad de los locales de la OIT.

Recursos: 5,5 millones de dólares de EE.UU.

14. *Seguridad y protección del personal.* Hay inquietudes con respecto a la seguridad en general y a la seguridad en el trabajo del personal de las Naciones Unidas en vista de los acontecimientos acaecidos durante 2001 y la continua incertidumbre en el entorno internacional en materia de seguridad. La Junta de Jefes Ejecutivos del sistema (ex CAC), con el apoyo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha decidido introducir medidas destinadas a reforzar la gestión de los dispositivos de seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas, y se espera que la OIT asuma una parte del aumento de costos correspondiente. El examen de la seguridad en el terreno que lleva a cabo actualmente la OIT confirma que para poder conformarse a los requisitos generales del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS) la Oficina tiene que tomar algunas medidas urgentes. Está previsto revisar y actualizar la política, normas, procedimientos y directrices en materia de seguridad y proporcionar formación a los directores y el personal en el terreno sobre cuestiones de seguridad en general y, en particular, las relativas al UNSMS. La OIT tomará parte también más activamente en el esfuerzo de coordinación de la seguridad de las Naciones Unidas en el plano nacional y establecerá puntos focales en materia de seguridad en cada oficina exterior de la OIT. Como parte del examen de la seguridad en el terreno, ya se han revisado las disposiciones en materia de seguridad en tres oficinas exteriores y se espera que entre 12 y 15 oficinas exteriores (de un total de 45) requerirán medidas especiales de seguridad y protección, lo cual implicará reforzar la seguridad actual de los locales, mejorar los controles de acceso y modernizar los servicios de comunicaciones.

Resultados previstos: Lograr que las normas de la OIT en materia de seguridad y protección del personal y los locales estén en conformidad con los niveles acordados por el UNSMS.

Recursos: 2,8 millones de dólares de EE.UU.

³ Documentos GB.283/PFA/4 y GB.283/PFA/4/1.

⁴ No se incluye en esta cifra la suma de 2,5 millones de dólares que se recibió de la empresa responsable de la climatización y el mantenimiento para el mantenimiento de las instalaciones técnicas del edificio de la sede, que se destinó exclusivamente a tal finalidad en virtud de una resolución de la Conferencia adoptada en junio de 1994.

II. Fortalecimiento de las capacidades institucionales previsto en el Marco de Políticas Estratégicas

15. En el Marco de Políticas Estratégicas para 2002-2005 (en adelante, MPE) se delimitan los distintos campos en que la OIT necesita reforzar sus capacidades institucionales: gestión, servicios regionales, gestión de la base de conocimientos, estadísticas relativas al trabajo decente, igualdad de género, comunicaciones externas, desarrollo de los recursos humanos y tecnologías de la información. El MPE reconoce que en el marco de la política presupuestaria de crecimiento cero no se dispondrá de recursos para llevar a cabo las mejoras que con tanta urgencia se necesitan. También se manifiesta allí la esperanza de que estas carencias puedan colmarse con recursos extrapresupuestarios. Aun cuando los donantes han asegurado un apoyo generoso, salvo algunas excepciones importantes no han aceptado que sus recursos se utilicen en el reforzamiento de las capacidades básicas de la Oficina. De hecho, han reclamado con frecuencia que se incremente el apoyo que con cargo al presupuesto ordinario se presta a los ámbitos de actividad que reciben recursos extrapresupuestarios de los donantes. Por consiguiente, las reformas y medidas de desarrollo de capacidades aprobadas por el Consejo de Administración han tenido carácter *ad hoc* y han sido limitadas debido a la falta de recursos.

16. *Necesidades en materia de gestión* (se incluye aquí el desarrollo de los recursos humanos, que el MPE aborda por separado). La OIT ha iniciado reformas importantes mediante la introducción de la planificación presupuestaria basada en los resultados y la puesta en práctica de las transformaciones organizativas correspondientes. Ello supone que se incrementen las provisiones del presupuesto ordinario para los siguientes campos:

- Reformulación de los procedimientos de planificación, control y evaluación de programas; introducción de sistemas de contabilidad y gestión de rendimiento más rigurosos; adopción de medidas para elevar la eficiencia y eficacia de determinados servicios, y aporte de la información, medios y formación conexos.
- Reforma organizativa, que abarca una mejor integración del Centro de Turín en la OIT, el perfeccionamiento de la programación conjunta entre los sectores de la sede y las regiones, la continuación de las medidas de racionalización de estructuras y la redistribución de personal correspondiente, y la consolidación de los cambios organizativos.
- La formación para la gestión basada en el rendimiento; el perfeccionamiento y actualización de las competencias profesionales, inclusive del personal trasladado a nuevas funciones; apoyo al nuevo programa para jóvenes funcionarios, que tiene por objeto constituir una nueva generación de personal que adquiera en una etapa temprana de su carrera una experiencia tanto en el terreno como en la sede.

Resultados previstos: Mejoras en la eficacia y la eficiencia medidas con arreglo a resultados; mejor organización y mayor coherencia de la Oficina; mejoras en la gestión del rendimiento y la evaluación; perfeccionamiento de las competencias profesionales y rejuvenecimiento del personal.

Recursos: 6 millones de dólares de EE.UU.

17. *Servicios regionales.* El Director General ha anunciado su intención de potenciar los servicios regionales, lo que supone realizar inversiones en los siguientes campos:

- Costos de transición, relativos al desplazamiento del personal y de otros recursos a las regiones, así como al apoyo que requiere la descentralización de responsabilidades, en particular por lo que se refiere a la cooperación técnica.
- Desarrollo de sistemas y capacidades con el fin de mejorar el diseño, control y evaluación de los proyectos de cooperación técnica, y de integrar plenamente los programas extrapresupuestarios en la planificación presupuestaria estratégica de la OIT.
- Desarrollo y verificación experimental de nuevos enfoques y productos de cooperación técnica, a fin de lograr en particular que la OIT asuma una función rectora en las actividades de reducción de la pobreza y de formulación de los documentos DELP, y que el contenido del Programa de Trabajo Decente quede reflejado en otros programas y proyectos integrados. Además del diseño de proyectos y programas, también se prevé la organización de operaciones piloto en colaboración con los principales donantes. Estas actividades tendrán lugar esencialmente en las regiones, y darán respaldo a iniciativas de gran envergadura que se emprenden conjuntamente con otros organismos de la familia de las Naciones Unidas. Se trata, entre otras cosas, de seguir respaldando las actividades del Foro del Empleo de China, el programa Empleos para Africa, las actividades de la OIT respecto del SIDA, el desarrollo de empresas y la cooperación regional.

Resultados previstos: Descentralización efectiva de funciones que se desempeñan actualmente en la sede; elevación de la calidad de los productos y propuestas en materia de cooperación técnica; intensificación de la colaboración con los donantes y otros asociados; prestación experimental de servicios a los Estados Miembros, que demuestren el potencial de los nuevos enfoques y productos.

Recursos: 10 millones de dólares de EE.UU.

18. *Estadísticas.* Este es un campo de análisis fundamental para el Marco de Políticas Estratégicas. Su objetivo es establecer bases de datos y metodologías precisas y actualizadas que sustenten los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente. Su realización requiere proceder a reformas considerables en la estructura y los métodos internos de la Oficina, y también reforzar las capacidades de los Estados Miembros. Por ende, se destinarán recursos al diseño de nuevas metodologías y a su verificación experimental en algunos países. Habida cuenta de las necesidades globales de recursos que ello supone, una parte de las inversiones necesarias se concentrarán en el desarrollo de proyectos que puedan suscitar el apoyo de fuentes extrapresupuestarias.

Resultados previstos: Incrementar la capacidad nacional, regional e internacional para medir y observar eficazmente las variables del trabajo decente.

Recursos: 2 millones de dólares de EE.UU.

19. *Igualdad de género.* Hasta ahora, la OIT ha desplegado grandes esfuerzos para avanzar en la solución de las cuestiones relativas a la igualdad de género, pero esta labor ha sido insuficiente habida cuenta del alcance y la profundidad de los problemas en dicho campo. Con el fin de promover la aplicación de enfoques integrados a la problemática de la igualdad de género, la Oficina ha venido desarrollando su capacidad para llevar a cabo auditorías de género. Se han alcanzado resultados efectivos en la propia Oficina, y los Estados Miembros en que se ha dado un apoyo experimental han manifestado su satisfacción por este enfoque. La asignación de recursos adicionales permitiría incluir a otros países y desarrollar proyectos capaces de captar financiación extrapresupuestaria.

Resultados previstos: Realizar auditorías de género en los Estados Miembros a fin de demostrar el valor de este enfoque y suscitar el interés de los donantes.

Recursos: 2 millones de dólares de EE.UU.

20. *Comunicaciones externas.* La OIT está desarrollando una política de comunicaciones de carácter más estratégico. Al respecto, necesita reforzar tanto las campañas globales como los mensajes dirigidos específicamente a los donantes y a círculos regionales y locales. Las estructuras regionales de la OIT necesitan ampliar su capacidad para preparar y difundir información. Se ha propuesto concebir nuevos instrumentos y métodos para establecer relaciones más estrechas e interactivas con los mandantes y los donantes, y mejorar la acogida que la OIT tiene en las distintas redes de información. En esta perspectiva, se experimentarán distintos medios y tecnologías para impulsar campañas de difusión y constituir asociaciones que permitan multiplicar el potencial de divulgación de la Organización. Esto exigirá modernizar y ampliar el uso de las distintas tecnologías de la comunicación, inclusive Internet, así como los medios audiovisuales e impresos de que dispone la OIT. Asimismo, habrá que impartir formación al personal en técnicas de comunicación.

Resultados previstos: Mejorar la capacidad institucional para comunicar los mensajes de la OIT, y lograr un mayor reconocimiento y presencia de la OIT en las redes de información globales y regionales.

Recursos: 3,5 millones de dólares de EE.UU.

21. *Inversiones en tecnologías de la información.* (Incluye las tecnologías necesarias para la gestión de los conocimientos, que se analizan por separado en el MPE.) En junio de 2000, dando curso a una recomendación del Consejo de Administración, la Conferencia decidió crear un Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información. Se ha dado prioridad a la modernización de los sistemas financiero y de gestión de los recursos humanos de la OIT, por lo que los recursos disponibles para este Fondo se han dedicado enteramente a los objetivos antes señalados. Sin embargo, esto ha significado que otras necesidades en materia de tecnologías de la información no han podido ser satisfechas, como las del sistema de gestión de contenidos y documentos, la mejora de la infraestructura de telecomunicaciones de la sede y el terreno, la protección del equipo y la recuperación en situaciones de emergencia, la creación de una red de zonas de almacenamiento de datos, la modernización del sistema electrónico de gestión y votación de la Conferencia, y la conversión a la plataforma *Microsoft Office*. Es evidente que las inversiones necesarias para las tecnologías de la información no podrán efectuarse de manera realista con cargo al presupuesto ordinario, que está sujeto a la política de crecimiento cero. Por ende, el Director General propone que se transfieran 5 millones de dólares de EE.UU. al Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información, en el entendido de que toda propuesta de utilización de estos recursos será sometida previamente a la aprobación del Consejo de Administración.

Resultados previstos: Mejorar los sistemas de información y la seguridad de los datos y las comunicaciones.

Recursos: 5 millones de dólares de EE.UU.

22. *Por consiguiente, la Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración:*

- i) *solicite al Director General que proponga enmiendas al Reglamento Financiero con el fin de poder tratar de modo apropiado todo superávit, habida cuenta de las circunstancias en que éste se haya producido; y*
- ii) *proponga a la 90.ª reunión (junio de 2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo que, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, el superávit de tesorería del bienio 2000-2001 por una cuantía de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de EE.UU. al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar) se utilice en parte para financiar las partidas que se enumeran en el anexo, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos (equivalentes a 51.300.000 dólares al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar), y adopte una resolución en los términos siguientes:*

La Conferencia Internacional del Trabajo:

Tomando nota de que para el bienio 2000-2001 se registró un excedente de ingresos respecto de los gastos que se tradujo en un superávit de tesorería de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de EE.UU. al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar);

Decide, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, utilizar parte del superávit de 2000-2001 para financiar las partidas enumeradas en el anexo, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos;

Observa que, habida cuenta de la asignación de fondos antes mencionada, el importe disponible en virtud del apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero se elevará a 10.124.636 francos suizos.

Ginebra, 21 de febrero de 2002.

Punto que requiere decisión: párrafo 22.

Anexo

Propuesta de utilización del superávit de tesorería de 2000-2001

Resumen

| | En dólares de EE.UU. | En dólares de EE.UU. |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Nuevas necesidades y oportunidades | | |
| Reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo | 3.200.000 | |
| Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización | 2.800.000 | |
| Normas internacionales del trabajo | 2.000.000 | |
| Respuesta a las crisis y emergencias | 6.500.000 | |
| Inversiones en construcciones y alojamiento | 5.500.000 | |
| Seguridad y protección del personal | <u>2.800.000</u> | |
| | | 22.800.000 |
| Fortalecimiento de las capacidades institucionales previsto en el Marco de Políticas Estratégicas | | |
| Necesidades de gestión | 6.000.000 | |
| Servicios regionales | 10.000.000 | |
| Estadística | 2.000.000 | |
| Igualdad de género | 2.000.000 | |
| Comunicaciones exteriores | 3.500.000 | |
| Inversiones en tecnologías de la información | <u>5.000.000</u> | |
| | | <u>28.500.000</u> |
| Total | | <u>51.300.000</u> |
| Costo total en francos suizos | | 90.801.000 |